



FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DEL PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES

Personería Gremial N° 12 - CUIT: 30-50319288-4

Adherida a: IndustriALL y C.G.T.

Domicilio: Avenida Caseros 715 - C1152AAD - C.A.B.A. - Argentina

Teléfonos: (54-11) 4300-5010 ó 4363-7100 (líneas rotativas)

www.petroleoygas.com.ar - e-mail: fasp@petroleoygas.com.ar

Buenos aires ,3 de Mayo de 2022.

Sr.

Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Dr. Claudio Moroni

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Ministro en mi carácter de secretario general PEDRO MILLA y en mi carácter de secretario gremial e interior MARIO LAVIA de la FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLE, a fin de manifestar que atento al acuerdo paritario celebrado el día 26 de abril de 2022, resulta necesario aclarar en relación con el Artículo PRIMERO, que la cuota equivalente al 10% a abonarse con los haberes del mes de mayo 2022, debe replicarse en el mes de junio 2022, sumándose al 11% pactado para dicho mes, totalizando el 21% acordado

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Mario Lavia
Secretario Gremial e interior
FASi.Pe.G.yBio

PEDRO SEGUNDO MILLA
Secretario General
FASi.Pe.G.yBio

RE 2022-43367481-APN-DGD#MT

EX 2022-43368148-APN-DGD#MT